



Ref.: Expte. N° 11-09-57138

Facultad de Ciencias Económicas  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, ... de abril de 2009

VISTO:

La certificación de servicios formulada por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados, Mgter. Leila Andalle, a la Prof. María Celina Sanchez Maciel, D.N.I. 05.588.199 por las tareas docentes en la materia Inglés de Negocios de la Maestría en Comercio Internacional ;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE.

Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ord. 5/95, los servicios que hubiera prestado la Prof. María Celina Sanchez Maciel en el período 26 de noviembre al 12 de diciembre de 2008, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.-

Art. 2°.- Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12 de la Ordenanza HCS N° 15/08.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica

RESOLUCIÓN DECANAL N° 135 /2009

  
CRA. BERTA REISIN  
Secretaría de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. ANA KARL DE VEGA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS